



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2010

VISTO la Resolución N° 1554/05 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Bioq. Miryam SICILIANO como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Sandra GUERRERO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Estudio de la vida útil de queso crema utilizando microbiología predictiva”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

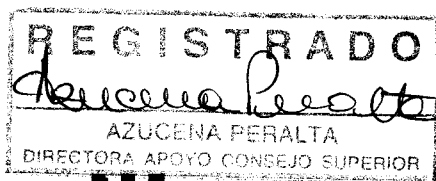
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Héctor GONZÁLEZ, María Cristina MANS y Susana VIDALES como miembros titulares; y las Dras. Silvia RAFELLINI y Carmen CAMPOS como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estudio de la vida útil de queso crema utilizando microbiología predictiva” presentada por la Bioq. Miryam SICILIANO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Héctor GONZÁLEZ, María Cristina MANS y Susana VIDALES

Miembros Suplentes: Dras. Silvia RAFELLINI y Carmen CAMPOS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1536/2010

Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior